ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
Miércoles 18 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26
Miércoles 18 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 25. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 26
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 26
EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 27
EXPEDIENTE N.° 23.729: REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO 41

ANEXOS 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 25

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señoras y señores diputados, esta Presidencia informa que ha llegado el oficio MSP-DM-1178-2025, de fecha 18 de junio del 2025, suscrita por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual se comunica el ingreso en el cual se comunica el ingreso en aguas costarricenses y permanencia de la embarcación no artillada de bandera estadounidense USNST-AH20 Conmfort, que brindará ayuda humanitaria médica y que hará su atraque en puerto Limón el día 21 de junio al 20 de agosto del 2025.

Con base en las disposiciones constitucionales y el protocolo de actuación sobre barcos no artillados, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar estos oficios a las entidades correspondientes. Asimismo, se incorpora en el acta de la presente sesión los oficios para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones por una hora de los días miércoles. En el espacio de los diputados independientes, por dos minutos, tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Hemos trabajado en un proyecto de ley fundamental para fortalecer la regulación y la seguridad en el sector de juegos de azar en Costa Rica. Esta iniciativa busca dotar a la Junta de Protección Social de un instrumento clave para que la acción social y económica que requiere nuestro país tenga los elementos jurídicos y modernos y eficaces para cumplir con su misión.

La realidad es que en los últimos años hemos visto un incremento alarmante en las prácticas ilegales en este sector. Estudio reciente muestra que más del cincuenta por ciento del mercado de juegos al azar en nuestro país está dominado por un producto y una serie de acciones que hoy realmente ponen en riesgo la acción de la Junta de Protección Social.

Y es por eso que vemos acciones ilícitas como es el lavado de dinero y actos de corrupción, que no solo ponen en riesgo la integridad del sistema, sino también afectan la confianza del ciudadano y desvían los recursos que se derivan de estos programas a la acción social, como lo es la salud, la educación, la seguridad, entre otros.

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de la Junta de Protección Social para regular, sancionar, prevenir esas prácticas ilícitas.

Además, busca garantizar la protección del consumidor, promover la transparencia en la administración de los recursos y asegurar que los fondos recaudados se destinen para los fines sociales que benefician a toda la población.

Invertir en un marco legal robusto es una decisión estratégica que no solo combate el crimen organizado, sino también impulsa el desarrollo social y económico del país.

La ley va a permitir a la Junta actuar con mayor contundencia frente a los desafíos contemporáneos, asegurando que el sector de juegos al azar funcione en un marco justo, transparente y seguido en beneficio para todos.

Por ello, es momento de actuar con decisión y con una visión de futuro para Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al partido Unidad Social Cristiana por ocho minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por ocho minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Presidente, le solicito, me permita primero consultar, ¿por qué ocho minutos? Son diez minutos, y si me paran el tiempo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede comenzar de nuevo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Si me reinician, gracias.

Gracias, presidente.

Agradezco, por favor, proyectar el video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Mar%C3%ADa%20Marta%20Carballo.mp4

Compañeros, como pueden ver en este titular, la condición física de cadetes y oficiales de la Fuerza Pública no es la óptima, es el titular de una nota del 11 de junio, en la que se hace referencia a la conclusión principal de una investigación coordinada por Jorge Cervantes de Ciencias del Movimiento Humano, en la sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.

La investigación valoró variables como: composición corporal, capacidades físicas como fuerza de agarre, flexibilidad, salto vertical, agilidad, velocidad y resistencia anaeróbica y aeróbica, entre ciento noventa y tres cadetes, es decir, compañeros, en personas que apenas se están formando para ser policías y no tenían estas capacidades óptimas.

Esta investigación se hizo en ambos sexos, en personas de promedio de veinticinco años, personas que se están apenas formando para ser policías, de un promedio de veinticinco años, y no contaban con estas capacidades, y setenta y nueve oficiales masculinos que ya estaban activos en operaciones especiales.

Se determinó que, para el caso de los cadetes, la condición estaba por debajo de los estándares recomendados y que a partir de los treinta años tenían más grasa corporal y menor masa muscular, e inclusive en el caso de operaciones especiales, que dicho sea de paso es algo realmente preocupante, se supone que esos policías por su rol deben estar en un nivel superior al resto de los policías, también se encontraban en niveles físicos muy por debajo de los óptimos.

Al respecto me gustaría mencionar que tanto cadetes como policías se les denomina en la literatura especializada, ¿saben cómo, compañeros? Atletas tácticos, a cadetes y a policías se les denomina atletas tácticos.

Es decir, personas con un trabajo que les exige capacidades físicas elevadas para responder de forma adecuada a situaciones de emergencia, bajo condiciones impredecibles y de alta exigencia operativa.

Y es que, a diferencia de un atleta común, el atleta táctico no busca una medalla, sino que busca salvar vidas, vidas como las de nosotros, vidas como la del diputado Luis Fernando, como la de la diputada Priscilla, como la diputada Gloria Navas y también la diputada Cynthia Córdoba, y los menciono con muchísimo respeto, aunque algunos de ellos no están, los menciono con muchísimo respeto, haciendo de verdad un llamado a la reflexión, diputados, para que reconsideren su posición en este tema.

Y lo digo porque este tema saltó a la luz recientemente, pero ya mi despacho lo había previsto y había presentado el proyecto de Ley 24.060, en noviembre del año 2023, Ley de Fomento de una Condición Física Idónea de los Servidores Públicos Policiales.

Proyecto que originalmente buscaba que para el caso de funcionarios públicos se establezca una prueba de aptitud dentro de la evaluación de desempeño que ya se aplica en los funcionarios públicos.

Lamentablemente, a pesar de la disposición que externó esta diputada en la Comisión para construir un proyecto muy apegado a la realidad y que tuviésemos policías físicamente más capacitados, tanto para el beneficio de los ciudadanos como también para el beneficio mismo de los mismos policías en su entorno personal, el proyecto fue votado negativo por una mayoría en la Comisión de Asuntos Sociales.

Pero, como mencionaba, no pierdo la esperanza de que los diputados puedan reconsiderar y, de paso, también agradecer a la diputada Andrea Álvarez y Melina Ajoy por el voto positivo a este proyecto.

Mencionar que propusimos un texto sustitutivo que redujo el porcentaje del cincuenta por ciento del examen de evaluación al veinticinco por ciento de esta prueba de aptitud y, además, se integró que para brindar oportunidades de acondicionamiento físico y de mejora nutricional a los policías se iba a dotar de un presupuesto y se iba a facultar también la posibilidad de alianzas público-privadas.

A pesar de esto y de la disposición de esta diputada para que en Plenario le hiciéramos algunos cambios que habían externado preocupación los diputados y dejaran el proyecto avanzar, como se suele hacer en esta y en algunas comisiones

para poder avanzar con los proyectos, se decidió siempre votarlo en contra y tiene un dictamen negativo de mayoría.

Sin embargo, yo creo que es un momento adecuado para tratar de avanzar con este proyecto, dado que hay hasta estudios de la Universidad de Costa Rica que indican la gravedad en la condición que están, la condición física de los policías.

El proyecto todavía puede ser una realidad, como lo indico, por lo que aprovecho este espacio para hacer un respetuoso llamado a los compañeros e indicarles que este despacho siempre ha estado abierto a escuchar observaciones y a mejorar los textos.

Hoy, inclusive, estamos proponiendo un texto sustitutivo que garantiza que solo a los nuevos ingresos, los nuevos ingresos, estamos hablando de estos cadetes que ya hoy, siendo preparados, no cuentan con las condiciones óptimas, pero que sea para los nuevos ingresos únicamente que se les aplique esta prueba, para así no afectar a los funcionarios de los cuerpos policiales que ya, lamentablemente, por malas prácticas del Ministerio de Seguridad, que no ha dado una buena condición para que ellos puedan avanzar en una buena actividad física.

Y lo digo porque lo mencionó el viceministro Erick Lacayo en comisión, que dijo que ni siquiera se tiene trazabilidad de la condición física de sus policías, dicho por don Erick, el viceministro.

Asimismo, estamos proponiendo que una hora de cada jornada laboral se destine a acondicionamiento físico del funcionario policial y que deberán hacerse diferencias por edad y condiciones de cada persona a evaluar y, además, quedan por fuera, personas que tengan imposibilidad determinadas por un dictamen médico.

Compañeros, no esperemos resultados distintos si seguimos haciendo las cosas iguales, y es por eso que a veces tenemos que salir de nuestro estado de confort y es urgente hacer algo con respecto a la condición física de nuestros cuerpos policiales, para que ni sus vidas, ni de las personas que se entregan día con día para cuidarnos, estén en riesgo.

Gracias, presidente, y el resto del tiempo se lo cedo al diputado Eli Feinzaig.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Quería contarles, compañeros, que la semana pasada tuve la oportunidad y debo decir también que el privilegio de participar en el encuentro regional del Foro Madrid, una alianza contra el socialismo, creada por la Fundación Disenso de España.

Fui invitado por el foro, por esta fundación también, a este encuentro realizado en Paraguay, donde se hizo un recuento de lo que se ha venido trabajando en los últimos años, por ejemplo, les cuento que el primer encuentro regional se realizó en Bogotá, Colombia, en febrero de 2022, en el marco de las elecciones de ese país, donde se denunció por parte del Foro Madrid el peligro que significaba, y que hoy se está confirmando, Gustavo Petro para la democracia colombiana.

El segundo encuentro se llevó a cabo en Lima, Perú, en marzo de 2023, en medio del asalto de representantes del Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla a las instituciones peruanas, luego del fallido golpe de Estado de Pedro Castillo.

Y el tercer encuentro regional tuvo lugar en setiembre del año pasado, en el Palacio de la Libertad de Buenos Aires, en Argentina, contando con la participación del presidente Javier Milei, representantes de su gabinete y más de dos mil doscientas personas.

En este caso, el foro de la semana pasada en Paraguay, el cuarto encuentro regional, de hecho, se contó con la participación del presidente de ese país, Santiago Peña, de Santiago Abascal, presidente del Partido VOX, principal líder de la oposición en España, quien ha denunciado los constantes, incluso la semana pasada hubo otro más, los constantes actos de corrupción del actual presidente de izquierda, Pedro Sánchez, ahí en España.

Y también estuvo José Antonio Kast, en Chile, un líder también político que representa los más altos valores y principios de ese país y que también está pronto a ser candidato a la presidencia en Chile una vez más.

Sin embargo, debo también agregar que aparte de la presencia de estos personajes políticos, este foro ha contado, ya mencioné a Javier Milei, con el apoyo y con la cercanía de figuras políticas como Donald Trump, de los Estados Unidos, María Corina Machado, de Venezuela, quien envió un mensaje virtual a la gente que estaba ahí en ese foro, también Giorgia Meloni de Italia, entre otros personajes.

Éramos cuarenta y cinco ponentes en total de diecisiete países, defensores, todos estos ponentes de los valores y principios que ustedes conocen, que Nueva República defiende en Costa Rica, defensores de la vida, defensores de la familia, defensores de la libertad, defensores de la libertad religiosa y defensores también de la soberanía de nuestros países.

Decía que una de las cosas que más llamó la atención precisamente durante los días que se estaba llevando a cabo este encuentro fue una denuncia, una nueva denuncia contra Pedro Sánchez, presidente de España, que incluso ameritó esta

denuncia que Santiago Abascal tuviera que retirarse un día antes hacia su país, pues esta denuncia indica o indicaría que Pedro Sánchez amañó, violentó y manipuló los resultados electorales en las elecciones internas de su partido, que luego pues lo llevaron a la Presidencia de ese país.

En mi participación, y esto es lo que quería mencionar principalmente, tuve la oportunidad de contarles a los representantes de estos otros dieciséis países cómo en Costa Rica, lamentablemente durante ocho años, tuvimos gobiernos que fueron alfombra de las instituciones y de los organismos internacionales como la OEA, como la ONU, como la OMS.

Particularmente en el caso de la OEA y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como en el Partido Acción Ciudadana que pues hoy está intentando resucitar de la muerte a la que lo llevó el electorado en el 2022, pues básicamente se convirtieron en alfombra de la Corte y de la OEA para que aquí en Costa Rica se instaurara el matrimonio entre personas del mismo sexo, intentos que se han seguido dando en otros temas como el aborto a través de los organismos internacionales y a través de distintos países como también se dio recientemente el caso Beatriz versus El Salvador.

Por un lado, tuve la oportunidad de contarle a los presentes en ese foro y en ese encuentro cómo se dio en esos años de gobiernos del PAC, que fueron gobiernos alfombra para estos organismos internacionales, pero cómo también y lamentablemente en este actual Gobierno contamos con una representación tibia en esos organismos, donde no se ha levantado la voz ni una sola vez, repito, ni una sola vez, para defender estos principios que son los principios de la mayoría de los costarricenses.

Y precisamente quiero cerrar con una frase del presidente Santiago Peña de Paraguay en la inauguración de este encuentro: No hay espacio para tibiezas, o estamos del lado del bien o estamos del lado del mal.

Y ese es un llamado que, respetuosamente, quiero hacerle al señor presidente de la República y al Gobierno actual en relación a su participación en los organismos internacionales.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, por nueve minutos cuarenta y cinco.

Su tiempo más dos minutos que le cede la diputada Carballo Arce, María Marta, y un minuto el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, y después cuarenta y cinco segundos de la diputada Carballo Arce.

Nueve minutos cuarenta y cinco.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes tengan todos y todas.

De los creadores del concepto de personas gestantes para desfeminizar el embarazo, ahora nos llega la tergiversación y la prostitución del término genocidio. Lo que está sucediendo en Gaza es espantoso y lamentable; es insoportable, realmente, ver la muerte de personas inocentes y la destrucción. A mí, que no padezco de indignación selectiva, me duele cada niño y cada mujer palestina que ha perdido la vida a lo largo de este conflicto.

Pero no podemos hacernos de la vista gorda con el hecho de que ninguna de esas muertes, ninguna, hubiese sucedido si el 7 de octubre del 2023 las hordas de sádicos, violadores y asesinos de Hamás no hubiesen invadido Israel. Asesinaron con salvajismo a mil doscientas personas, en su enorme mayoría civiles, incluyendo casi cuatrocientos jóvenes congregados en un festival por la paz. Vean ustedes la ironía.

Pero los mal llamados pacifistas del mundo prefirieron guardar silencio. Se llevaron a doscientas cincuenta y un personas secuestradas y hoy, seiscientos veintiún días después, aún quedan cincuenta y tres de ellos en cautiverio en los túneles del terror de Hamás. Y con ello, desataron esta espantosa guerra que, a pesar de todo, no configura el delito de genocidio.

Este bebé, cuya foto he tenido en mi curul, para que no se nos olvide que Hamás es el responsable de todas las muertes de esta guerra, a él se lo llevaron de tan solo nueve meses de edad, junto con su madre Shiri y su hermanito Ariel de cuatro años.

Hoy, perdón, hay video grabado por los propios terroristas, de ellos arribando con vida a Gaza, pero los cerdos terroristas que se los llevaron, los mataron pocas semanas después de una manera cruel y degradante. ¿Dónde estuvieron las lágrimas del mundo entonces?

Decenas de mujeres fueron violadas ese 7 de octubre. En algunos casos, les dispararon en la vagina después de haberlas sometido a múltiples violaciones por múltiples terroristas. A una mujer le cortaron los senos y se pusieron a jugar bola con ellos. A otra mujer, embarazada, le cortaron el abdomen, le sacaron el bebé, lo mataron y luego la mataron a ella. Cuando los encontraron, el bebé seguía conectado a la madre por el cordón umbilical. ¿Dónde estuvieron las voces de indignación de las feministas? No era que hashtag yo te creo y que *me too*.

Lo que salió a relucir a partir de aquella fatídica fecha fue la hipocresía y la indignación selectiva de quienes se dicen defensores de los derechos humanos.

¿Alguien de ustedes escuchó al Frente Amplio condenar las ciento cincuenta mil muertes perpetradas por milicianos árabes musulmanes contra las etnias negras del Sudán desde el 2023?

¿O a las más de doscientas mil muertes, y hay algunas estimaciones que dicen que hasta seiscientas mil, provocadas por los ejércitos de Etiopía y Eritrea contra los tigrayanos, que son minorías cristianas ortodoxas, esto entre el 2020 y el 2022?

¿O habrán dicho algo acerca de las más de trescientas mil muertes provocadas por el carnicero de Damasco, Bashar al-Ásad, contra sus propios ciudadanos sirios entre el 2011 y el 2024, cuando, bendito sea Dios, fue derrocado?

No me da tiempo de preguntarles por todas las masacres que han escogido ignorar, pero no nos olvidemos, compañeros, de Sudán del Sur, de los rohingyas en Myanmar, o de los bantúes y pigmeos en el Congo.

No, señores, lo que derrama el Frente Amplio en consonancia con la izquierda mundial son lágrimas de cocodrilo. Únicamente les importan los derechos de los palestinos cuando pueden culpar a Israel de hechos sacados de contexto. ¿O acaso alguna vez los han oído condenar a Hamás, la organización terrorista que gobierna en Gaza, cuando ha asesinado a los propios palestinos a sangre fría cuando se le han opuesto?

La verdad hay que decirla sin rodeos, la diferencia entre ser antisionista y ser antisemita no existe. Cuando dicen: *from the river to the sea*, desde el río hasta el mar, Palestina será libre, lo que están diciendo es que quieren hacer desaparecer a Israel y a los ocho millones de judíos que ahí viven en pacífica convivencia con dos millones de árabes, musulmanes y cristianos.

¿Alguna vez han oído a los diputados del Frente Amplio acusar de racista a Alemania, porque es el país de los alemanes, a Rusia por ser para los rusos o a China porque es el país de los chinos?, ¿verdad que no?

Si usted cuestiona únicamente el derecho a existir del único Estado judío, entonces, usted le está negando a solo un pueblo en este mundo, el pueblo judío, su derecho de autodeterminación. Y eso lo convierte a usted en un antisemita.

Lo cierto es que el 6 de octubre del 2023, un día antes de la invasión terrorista de Hamás a Israel, en todo el territorio de Gaza había aproximadamente dos millones de palestinos y tan solo un judío, un judío había en Gaza, un muchacho etíope-israelí con discapacidad intelectual que llevaba diez años secuestrado por los terroristas de Hamás.

No existía ninguna ocupación desde hacía dieciocho años. Desde el 2005 Gaza se autogobierna, pero Hamás, en vez de construir infraestructuras civiles para

promover la prosperidad de los palestinos, se dedicó a construir infraestructura para proteger a su ejército genocida, sus arsenales y a sus muy cobardes líderes.

Lo peor es que esas infraestructuras las escondió en y debajo de escuelas, hospitales y zonas residenciales para desde allí planear y lanzar sus ataques terroristas, convirtiéndolas en objetivos militares válidos, según el derecho humanitario internacional.

Ahora hablan de la ayuda humanitaria. ¿Ustedes saben cuál es el problema del Frente Amplio con la ayuda humanitaria? Que finalmente Israel creó un mecanismo de distribución de la ayuda que le quita el control a Hamás.

Cuando Naciones Unidas distribuía esa ayuda, buena parte de ella terminaba en manos de Hamás, que primero la repartía entre su gente y lo que sobraba lo vendía a precios de mercado negro para con ello financiar su actividad terrorista. De esto, el Frente Amplio y la izquierda internacional nunca tuvieron ninguna preocupación.

Con el nuevo mecanismo, ayer en Gaza se distribuyeron uno punto nueve millones de comidas, el día anterior se distribuyeron tres punto uno millones de comidas. Pero como nada de eso pasa a engrosar las arcas de la organización terrorista Hamás, ahora sí que la izquierda antisemita se preocupa.

Dios libre vaya Hamás a perder su financiamiento y como consecuencia de ello perder el control de hierro que hasta ahora ha tenido sobre la población civil palestina.

Por cierto, tengo que decir que ese mecanismo de distribución de ayuda humanitaria es la primera vez en la historia de la humanidad que un país en guerra crea un mecanismo para distribuir ayuda humanitaria en territorio enemigo mientras continúa la guerra. Pero bueno, de las vergüenzas de la izquierda ya el mundo está enterado.

Pero yo debo llamar la atención sobre los diputados de otras tiendas que votaron ayer la moción del Frente Amplio plagada de falsedades e imprecisiones. Kattia Cambronero, Johana Obando, Montserrat Ruiz, Vanessa Castro, Gloria Navas y José Joaquín Hernández han cometido un grave error sobre el cual deberán rendir cuentas a sus votantes. Lástima que el sistema político costarricense no ofrece el mecanismo para que lo puedan hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde la palabra al Partido Frente Amplio por un plazo de seis minutos. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenas tardes.

Antes de traer el tema por el que iba a hablar el día de hoy, una denuncia que me parece importante, es inevitable referirme al discurso sionista que acabamos de tener aquí del compañero del PLP.

Decir claramente la Nakba no empezó hace dos años. Y genocidio es genocidio, le duela a quien le duela y levante la bandera que quiera levantar.

Los bebés palestinos ni siquiera se pueden nombrar, no se pueden ni siquiera enumerar uno a uno, como sí se pueden hacer en cualquier otro conflicto armado y el mismo pueblo israelí hace de sus víctimas. Pero los bebés palestinos sin nombre, muertos de hambre o asesinados vilmente por bombardeos de una de las fuerzas militares más enormes de nuestro planeta, esos parece que no merecen nada, según el sionismo.

Psicópatas y asesinos son los del Ejército israelí que no tienen empacho en asesinar a personas desarmadas. Bebés sin alimento, población civil asesinada mientras hace filas para poder comer, para no morir de hambre, invadidos, expulsados de su propia tierra, torturados, sin enjuiciarse en cárceles, en un Estado que se robó, se creó en una tierra en donde había un pueblo completo, simplemente para liberar del conflicto a Europa.

Eso no tiene nombre, refugiarse en el pretexto de que eso es antisemitismo es una burla al derecho internacional y a los derechos humanos. Eso no es antisemitismo, es antisionismo y eso sí lo puedo firmar. Y lo puede firmar no solo la izquierda costarricense y la del mundo entero, eso lo puede afirmar cualquier persona decente y que respete los derechos humanos del mundo.

Carnicero, señoras y señores, ese señor Netanyahu, quien ya fue condenado por Corte Internacional como criminal de guerra. Sacar de contexto, eso es lo que se hace, ese es el recurso de Israel y del capital sionista que se reparte aquí y hace lobby, y amenaza con no financiar campañas, con no financiar actividades. Con eso es que ponen bozales a las personas que creen en derechos humanos.

Hamás, señoras y señores, no fue creado por la izquierda ni por el pueblo palestino, fue creado precisamente por el Estado de Israel, para luchar y derrocar a Arafat, que era quien lideraba la revolución árabe en Palestina.

Pacífica convivencia, dice el cínico, pacífica convivencia tener al pueblo palestino viviendo en un apartheid que es más, es más brutal que el que vivió el pueblo sudafricano en su tierra.

Entonces, ante estos exabruptos, la verdad es que me devolveré a la denuncia que quería hacer hoy porque no me merecen realmente ningún respeto.

Lo que traía, antes de tener que contestar las obscenas palabras que hemos tenido que escuchar, es que el Gobierno de la República suele acostumbrar a hacer venia con sombrero ajeno. Por ejemplo, va a hacer un acto inaugural de un puesto fronterizo en Peñas Blancas, utilizando cincuenta y cinco millones de colones para una plaza pública. ¿Quién va a pagar eso? El Gobierno.

Cortesía también del Gobierno, con la plata ajena, darles en un convenio que no queda claro en qué contexto queda, un convenio entre el Gobierno y la Canatrans de darle servicio gratuito a la Fuerza Pública, pero resulta que el canon, o sea, la tarifa de transporte público la pagan las personas usuarias, no la paga el Gobierno, de nuevo haciendo venia con sombrero ajeno.

Otra forma de venia con sombrero ajeno es la que utiliza el Gobierno con sus amigotes financistas y vecinos del presidente allá en Monterán cuando, por ejemplo, don Orlando Ramírez Biolley y a otras familias que acaparan el transporte público les permiten rebajar del treinta por ciento que ya le permiten después de las seis de la tarde de la flotilla, aunque no se modifica la tarifa que pagan los usuarios, quince por ciento más de autobuses que eliminan por efectos de la sectorización, dicen, pero no hay ningún estudio técnico que diga que eso es real.

Tuasa y Metrocoop, por ejemplo, por mencionar los más evidentes, han sido los más beneficiados amigotes del señor presidente de la República, pero lo más escandaloso es que el Aresep se deja ganar sin poner las manos demandas millonarias de estas empresas y, además, no resuelve el pago para que la deuda siga creciendo y creciendo y creciendo, hasta llegar a los veintisiete mil millones de colones que, por ejemplo, le van a pagar a Tuasa con la plata que paga la gente que se transporta en los autobuses de nuestro país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, voy a iniciar con una pregunta y es: ¿qué entendemos por cultura?

Si lo buscamos en el diccionario vamos a ver qué es el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana. Y menciono este significado después de lo acontecido acá el 5 de mayo, precisamente en las afueras de esta Asamblea Legislativa, con un evento montado con los activos del Estado.

Lo que se ha hecho con el mal uso de los activos del Teatro Popular Melico Salazar no es un simple error administrativo ni un malentendido técnico, es una afrenta directa a la ética pública, a la transparencia democrática y al sentido más noble de la cultura como bien común.

Nos quieren vender el relato de que —y lo pongo entre comillas porque así fue como me lo pusieron en el oficio que me enviaron por parte del Ministerio de Cultura— “la política es una actividad cultural”.

Lo repiten varias veces en el oficio con un convencimiento de verdad como si bastara una frase fabricada de bolsillo para justificar lo que realmente es injustificable, como si envolver el abuso en un discurso intelectual bastara para que la ciudadanía no lo perciba como lo que es: un uso ilegítimo de recursos públicos con fines proselitistas y con una arrogancia que desprecia la inteligencia colectiva.

Esa frase de “la política es parte de la cultura de un pueblo”, nuevamente entre comillas porque así fue como me lo enviaron, busca relativizar lo inaceptable. ¿A qué juegan? ¿A confundir la crítica con la complicidad? ¿A disfrazar de filosofía el oportunismo?

Claro que la política tiene componentes culturales. Claro que la historia política de un país se entrelaza con sus expresiones simbólicas, pero eso no convierte automáticamente a cada acto del poder en una manifestación cultural ni legítima el uso de bienes del Estado en actividades proselitistas.

Decir que la política es cultura para justificar que equipos, personal técnico, pantallas y recursos del Melico Salazar sean usados en actos de propaganda oficialista es tergiversar el concepto de cultura hasta vaciarlo de contenido. Es apropiarse del prestigio del arte para montar escenarios de poder. Es rebajar los teatros a simples tarimas, a los técnicos en escenógrafos del poder y al público costarricense en figurantes de una obra ajena impuesta desde arriba.

Y, mientras esto ocurre, ¿qué pasa en el Ministerio de Cultura y juventud? Se cierran escuelas de música del Sinem, porque no hay fondos; se recortan los presupuestos de los programas culturales; los artistas independientes deben sortear laberintos burocráticos y condiciones indignas para obtener el más mínimo apoyo.

La cultura comunitaria se ahoga por falta de recursos y por el abandono sistemático de las regiones. Pero para las giras presidenciales ahí sí hay pantalla, hay sonido, hay transporte para el personal técnico, hay viáticos, eso sí, con la excusa de que el soberano debe de tener acceso democrático a la información y ese acceso se da

solo en actos con figuras del oficialismo, con discursos de ministros, ya más de uno de esos ahora presuntos precandidatos.

Díganme, ¿eso es cultura o es manipulación? La cultura no es escenografía del poder. La cultura es creación, es crítica, es libertad, es lo opuesto al adoctrinamiento, al clientelismo y a la propaganda.

La cultura no se somete al poder, lo cuestiona, lo interroga, lo retrata y cuando se usa la cultura como fachada para legitimar abusos, se la prostituye, sí, así de duro, se la prostituye.

Hoy vemos con claridad cómo el Ministerio de Cultura y Juventud ha sido reducido a un apéndice comunicacional del presidente Chaves, ha dejado de ser el garante de la autonomía artística y se ha convertido en el gestor logístico de intereses políticos, se ha convertido en el Ministerio de la Propaganda.

¿Dónde están los principios que debieran guiar la función pública? ¿Dónde está el respeto por el uso honesto de los recursos del pueblo? Y es que permítanme leerles unas frases de las primeras cláusulas del por tanto del famoso convenio, que había firmado doña Laura como ministra de la Presidencia y el Teatro Melico Salazar.

La primera dice: el presente convenio tiene por objeto la colaboración interinstitucional a fin de formalizar una alianza entre el Ministerio de la Presidencia y el Teatro Popular Melico Salazar que fortalecerá la promoción y difusión de diversas actividades artístico-culturales. Ojo ahí, no solamente es cultura, es artístico-culturales, a excepción de que el show que hicieran ahí afuera se considere como artístico, para mí no lo es y yo creo que para la mayoría tampoco, ahí no cabe dentro de esta cláusula lo que se vivió aquí el 5 de mayo.

Segunda, el presente convenio considerará la combinación de recursos, fortalezas y competencias de cada una de las partes, optimizando de esta forma el uso eficiente de recursos y favoreciendo el bien cultural como bien jurídico protegido.

Pero resulta que todo lo pone el Melico Salazar, así es que para mí eso tampoco es cooperación institucional, eso es servidumbre, eso es abuso, es una colonización del arte por parte del poder.

Más grave aún es que este acto no sea aislado, el Archivo Nacional también ha sido involucrado, las denuncias de acoso en el Ministerio de Cultura se acumulan, los premios nacionales se ven empañados por la arbitrariedad, las giras culturales desaparecen, pero los gastos de imagen oficial se multiplican, ¿qué más hace falta para que digamos basta?

La cultura no puede ser moneda de cambio ni herramienta de manipulación, no puede ser usada como cortina de humo para tapar la precariedad que vive el sector

artístico en este país, no puede ser disfraz para que el poder político se apropie del patrimonio común con una sonrisa y una frase bonita.

Por eso hacemos el llamado a la Contraloría General de la República para que investigue este convenio y determine responsabilidades, a la Procuraduría de la Ética Pública que actúe con rigor frente a esta grave falta de probidad, al Ministerio de Cultura que recupere su dignidad, su autonomía y su rol como defensor del arte, y a esta Asamblea Legislativa para que asumamos nuestro deber de fiscalización y garanticemos que los fondos públicos destinados a la cultura no se conviertan en herramientas de campaña proselitista.

Pero también me dirijo al pueblo, no nos dejemos engañar, no aceptemos que nos roben el arte en nombre de la política, no permitamos que nos quiten los espacios donde somos libres, donde podemos crear, donde podemos soñar. La cultura no es utilería, no es un telón detrás del cual se ocultan los abusos. La cultura es memoria, es expresión, es resistencia y no vamos a permitir que nos la rebaten.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, quisiera robarles la atención un momentito, y a usted también…, también ciudadano costarricense, quisiera que me prestaran atención un momento, por favor.

Hoy quiero plantearles que nos demos una tregua a los poderes del Estado, a los medios de comunicación, a las redes sociales, con el lenguaje de ofensas, de odio, de maltrato verbal que hoy estamos viviendo en nuestro país.

Hoy quiero hablarles de una estrategia que está desarrollándose en un pueblo rural, una estrategia de buena convivencia impulsada por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública en Cañas, que le han denominado: Pura vida sin broncas.

Vivimos tiempos de expresiones y manifestaciones agresivas en distintos escenarios, espacios de la realidad nacional.

Estamos saturados de mensajes llenos de odio en las redes sociales, de actos violentos en las calles como resultado del tráfico de drogas, de ajuste de cuentas y de sicariato.

También, también vemos a diario a conductores vehiculares enfrentados en las vías de comunicación, o conflictos entre vecinos que terminan lamentablemente con actos de violencia, agresión, y muerte. Ni qué decir a nivel de los poderes del Estado, intercambios de palabras ofensivas, soeces y hasta violentas, como si se tratase de un fuego cruzado con daños colaterales.

Desafortunadamente, toda esta violencia y agresión ha salpicado y permeado a las familias como base de la sociedad, llegando incluso hasta los centros educativos. Sí, escucharon bien, las escuelas y los colegios, donde algunos estudiantes replican esos comportamientos en las aulas y pasillos.

Vean nomás lo que sucedió dolorosamente el 9 y el 24 de abril pasados en los dos principales centros educativos de mi pueblo, en el cantón de Cañas.

Veamos este video doloroso que voy a mostrar.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernado%201.mp4

Ante todo, esto, diputados y diputadas, ¿qué hacemos?, ¿quién toma la batuta?, ¿cómo podemos ayudar?, ¿en qué puedo contribuir?

Por eso, aplaudo la estrategia que impulsa la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública de Cañas denominada Pura Vida Sin Broncas, la cual plantea retos a nivel institucional para promover la convivencia pacífica entre centros educativos; es decir, hacen un llamado a la paz estudiantil, extendiendo una invitación a evitar cualquier acto de violencia que en ocasiones lamentablemente nacen en la misma familia.

Y aquí destaco el papel de la Iglesia católica de mi pueblo Cañas, quien lideraba por el sacerdote Elkin López, se sumó a esta campaña y el pasado domingo 15 de junio. Después de misa de nueve, hizo un pronunciamiento que el día de hoy también quiero compartir con ustedes, por supuesto, con el aval del padre, (abro comillas) dijo el padre: “Somos la Parroquia Patriarca San José de Cañas en Guanacaste, después de celebrar la santa misa y realizar la procesión con Jesús sacramentado, aceptamos la invitación que nos hizo el Departamento de Educación religiosa de la Dirección Regional Educativa en Cañas. Por eso, nos unimos en oración y compromiso por la no violencia, no a toda actitud de agresión que contradicen la obra del amor de Dios. Hemos tenido manifestaciones lamentables de violencia, de agresión en algunas instituciones educativas de nuestro pueblo.

Hoy exhortamos a toda la comunidad de Cañas —dice el padre— para que no actuemos con indiferencia ante la ola de violencia en todos los ambientes, laborales, en los hogares, en los barrios, en el cantón en general.

Como cristianos, seamos signo visible de unidad y comunión, pongamos en práctica el respeto y el amor al prójimo, y de la misma manera que Cristo lo hace con

nosotros, que nuestra forma de vivir exprese sinceramente que somos personas de fe, esperanza y caridad.

También invitamos a los cristianos no católicos para que se unan a este proyecto educativo por el bienestar de todos. Por eso decimos todos: Educación Religiosa, Pura Vida Sin Broncas," (cierro comillas).

Al igual que lo hizo la Iglesia católica en mi pueblo Cañas, hago un llamado a los poderes del Estado, sí, diputados y diputadas, a ustedes y a mí, al Poder Ejecutivo, a los medios de comunicación y familias costarricenses para que también nos sumemos a esta estrategia, Pura Vida Sin Broncas.

Este es el momento de seguir el ejemplo de la Dirección Regional del MEP en Cañas, por eso quiero plantearles, diputadas y diputados, medios de comunicación, poderes del Estado, que demos una tregua, que nos demos una tregua y darle una salida pacífica a nuestra patria.

¿Nos sumamos, diputados? Depende de todos y cada uno de nosotros vivir un pura vida sin broncas.

Gracias, presidente, gracias por su atención, diputadas y diputados y el pueblo de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, hablemos de Guararí. Para los que no conocen, Guararí es un distrito en el centro de la provincia de Heredia y hoy nos tiramos a la calle, definitivamente porque era lo que había que hacer.

Es uno de los distritos más complejos y vulnerables del centro de Heredia, que hoy carga una deuda histórica en materia de vivienda que supera veintitrés años, sí, más de veintitrés años.

Aquí les dejo las imágenes de hoy en la mañana, durante dos horas caminando varias instituciones.

Estas imágenes pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ada%20Castro.pptx

Y esta mañana realicé una visita de campo, porque ya estaba un poco cansada de que se me dijera desde un escritorio los avances que hacen las instituciones públicas y cuáles son esos hechos, instituciones públicas diciendo: ¿dónde está el trabajo que ha hecho?

Llegó la Municipalidad de Heredia, el Ministerio de Vivienda, el INVU, el Banhvi, la Caja Costarricense de Seguro Social, para que de una vez por todas las instituciones trabajen de forma articulada y se desarrolle una propuesta de desarrollo integral en esta zona. Ya es hora de que haya una mejor coordinación, que se superen a sí mismas las instituciones públicas, que tengamos una mejor gestión administrativa.

Y así, como peleamos por una clínica de salud que esta Asamblea Legislativa aprobó, así tenemos que luchar por el bienestar de estas familias y no se trata aquí de colores partidarios, no, señores, se trata de dar una atención integral a Guararí.

Y quiero que escuchen a la alcaldesa de Heredia que no es de nuestro partido sino de la acera del frente y a la ministra de Vivienda quienes participaron hoy de la visita de campo. Veamos el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ada%20Castro.pptx

Sí, definitivamente veintitrés años de estar esperando, entonces nos pusimos a caminar para que vean lo que han esperado las personas que ya tienen sus casas ahí como han podido, han seguido avanzando. Pusimos a caminar a las personas responsables de las instituciones para que dejemos de planificar desde un escritorio. También hoy le quiero hablar a la comunidad de Guararí porque también tenemos que cuidar nuestro entorno, mejorar esas prácticas, por ejemplo, en el tratamiento de la basura.

El trabajo no es de una institución, el trabajo es de todos y debe ser mejor articulado. Y también quiero hacer una reflexión rápida para los que ya se ven candidatos de nuevo con los nuevos planes de Gobierno, ahora que ya muchos quieren ser candidatos y también diciéndose que ya son diputados.

La gente ya no quiere promesas, no queremos palabras, queremos hechos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos cuarenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Óigame, costarricense, tenemos muchas razones para sentirnos orgullosos, este país avanza como nunca antes. A lo largo y ancho del territorio ya se empiezan a ver las obras de uno de los proyectos más ambiciosos y grandes que ha emprendido jamás Costa Rica. Se le reconoce o se le conoce como Proeri, una inversión de setecientos millones de dólares que mejorará la vida de dos millones de costarricenses en siete provincias y sesenta y seis cantones.

La oposición alega que este programa ha sido un fracaso, porque no fuimos capaces de hacer las obras en dieciocho meses. Pero ¿saben qué, costarricenses? En este país en que todo marcha a pasito tuntún, tan pero tan lento, más bien es impresionante que en solo un año ya tengamos dieciocho obras entregadas, cuarenta y tres en construcción, setenta y cuatro más a punto de empezar y cuatrocientas obras ya licitadas. Óiganlo bien, cuatrocientas obras ya licitadas.

También critican que hayamos corrido tanto, que contratáramos a la Unops como un único servicio de asistencia técnica y que no todas las obras avanzan al mismo ritmo.

Pero ¿saben qué, costarricenses? Lo que olvida la oposición, lo que ignora la contralora Marta Acosta, es que estas son obras en riesgo inminente, que ponen en vida el peligro de nuestros compatriotas.

Y yo les pregunto, señores: ¿ustedes se atreverían a pasar por estos puentes?, ¿ustedes se arriesgarían?, ¿pondrían en peligro a su familia o sus cosechas pasando por ahí? Véanlos, costarricenses, véanlos.

Este es el tipo de obras que estamos construyendo con Proeri, las que salvan vidas. Y, por cierto, ya todos estos puentes que ustedes vieron están en construcción. Y algunos puentes de solo diez metros, que para nosotros, quienes vivimos con todas las comodidades de la Gran Área Metropolitana, pueden no tener ningún impacto, Pero para estas comunidades lejanas y olvidadas, significan un enorme alivio, paz, seguridad y bienestar.

Ya no quiero hablar más. Mejor, vean ustedes cómo Proeri está cambiando vidas a lo largo y ancho del país. Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Nosotros también lloramos, costarricenses, de felicidad, porque este es el país que usted merece y por ustedes seguiríamos trabajando sin tregua y sin pausa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me pide la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia. ¿Es por alusión?

Por favor, entonces, hasta dos minutos, referir expresamente a la alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Es bastante vergonzoso, poco sensible, parcializado y llenas de odio las palabras del diputado Feinzaig, donde nos hizo alusión algunos diputados que votamos la moción del Frente Amplio, sin decir la falta absoluta de inteligencia emocional que tiene, cosa que ya todos sabemos en esta Asamblea Legislativa, los ejemplos dolorosos que presentó, si se dieron cuenta, casi todos de mujeres, fueron una barbaridad. Pero eso demuestra el machismo que tiene el diputado Feinzaig, que es incontrolable en ese tema.

Y voy a decir que la paz y el respeto inicia por dejar de señalar las decisiones de los otros, algo que este diputado nunca ha entendido.

Sí, claro, costarricenses, yo apoyé la moción del Frente Amplio, pero también apoyé la moción del Partido Liberación Nacional, porque también apoyé las mociones cuando se condenaron los actos cometidos por los terroristas de Hamás en Israel.

Voy a apoyar cualquier llamado a la paz, porque la guerra no es la solución a la humanidad. Voy a hacer cualquier acto público en contra de la guerra, porque matar a treinta y cinco mil personas es genocidio. Porque no permitir que ingrese ayuda humanitaria para que no puedan morir dieciséis mil niños eso es un acto de guerra atroz contra un pueblo.

Así que he de decir que lo que hoy se dijo es un acto de hipocresía, pero también un acto vergonzoso y de absoluto irrespeto. Aquí algunas diputaciones sonreían cuando nos llamaron por los nombres algunos diputados.

Y voy a decir que hace poco votamos una moción en contra de un acto que se hizo contra un candidato presidencial, cosa que detesto y me parece terrible, pero que ninguna votaron las mociones en contra de lo que está ocurriendo en Gaza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Obando Bonilla, Johana. ¿Es por alusión?

Dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Don Eli, ¿alguien podría ver su posición de forma bien equivocada también? Porque usted no es dueño de la verdad absoluta, aunque usted pretenda serlo. Lo que usted dice no es la verdad.

Israel ha atacado abiertamente a Gaza. Ha atacado en primera instancia. Y lo que espera no es el ataque, no es la defensa. No estamos hablando de los terroristas, como han tratado de decirlo. Estamos hablando de niños, de vidas inocentes.

Y si a usted, don Eli, no le conmociona, no le conmueve la sangre de miles, de miles de niños, usted es el que está llamado a revisarse. Yo entiendo que usted tenga un sentimiento personal hacia ese tema, y lo respeto, pero eso no le da derecho en ningún momento de estar señalando las posiciones de los diputados, porque su posición, desde mi perspectiva, es incorrecta.

Usted no puede defender a un Estado, no a su gente, no confundamos las cosas, no a su gente, que imagino que hay gente muy valiosa ahí, y la hay, a un Estado abiertamente que ha cometido genocidio contra personas inocentes, contra poblaciones vulnerables, contra mujeres, contra niños, que no han podido defenderse porque no tienen las armas.

Y que usted trate de enmascarar eso, acusando a los diputados de votar una moción que lo que venía a ser era a reclamar la paz en medio del conflicto, es hipócrita, poco empático de su parte.

¿Sí está bien para Israel, pero no para Gaza? ¿Sí está bien levantar la voz para Israel, que con muchísimo gusto se levanta también cuando están matando niños y mujeres inocentes, por supuesto que sí, pero sí para Israel, pero no para Gaza? Eso es hipócrita.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Acuña Castro, es por... por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Bueno, quiero contestar. Por la alusión.

No se me ha dado la alusión, sin embargo, quería contestar sobre el control político de la compañera Kattia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, sí.

Con el respeto que merece, yo escucho a todos mis compañeros, me parece que las denuncias que hoy está haciendo la compañera diputada Kattia Rivera no pueden dejar de reflexionarse y de pensar, y lástima que no está en su curul, porque sí yo quisiera que ella plantea un llamado a las instituciones a investigar.

Yo lo que quiero es, compañera diputada, si usted tiene materia e información, por favor, le solicito ponga la denuncia correspondiente a los cuestionamientos que usted hoy aquí ha lanzado al sector cultura y principalmente al Ministerio de Cultura.

Y esto se lo digo de la siguiente manera y con todo el respeto que usted merece. Es el sector que menos presupuesto está recibiendo, y sobre todo, que este tipo de cosas pueden afectar la credibilidad del trabajo que se hace.

Así que si hay alguna denuncia, al menos en mi caso, si llegan denuncias, pues simplemente mi protocolo es investigar, analizar y profundizar.

Yo creo que los fondos públicos y las acciones estratégicas en cultura nosotros tenemos que apoyarlas, pero si hay algo con lo cual se tiene que defender es si hay una denuncia, ponga la denuncia y haga lo que corresponde.

Pero dejarlo así a un llamado, lo que hace es afectar la credibilidad del trabajo que se está haciendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ya usted hizo su intervención.

Bueno, mucho gusto por la alusión, hasta dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Sobre los ataques ad hóminem y las valoraciones personales que han hecho las diputadas, no me voy a referir, no hace falta.

Nada más quiero señalar, porque dije que la moción del Frente Amplio contenía falsedades e imprecisiones y las diputadas han escogido reiterarlas.

En primer lugar, empecé mi discurso diciendo en el segundo párrafo lo que está sucediendo en Gaza es espantoso y lamentable, es insoportable ver la muerte de personas inocentes y la destrucción. Y a mí que no padezco de indignación selectiva, me duele cada niño y cada mujer palestina que ha perdido la vida a lo largo de este conflicto.

Así que, no acepto la acusación de que no levanto la voz también por los niños y las mujeres de Gaza. Simple y sencillamente no me prestaron atención.

Después, una de las diputadas hizo alusión a dieciséis mil niños que iban a morir. La voy a corregir, eran dieciocho mil, pero no iban a morir. Resulta que el señor Tom Fletcher, secretario…, perdón, secretario general adjunto de Asuntos Humanitarios de la ONU, dijo en una entrevista que si no se permitía la entrada de ayuda humanitaria, dieciocho mil bebés gazatíes morirían en las siguientes cuarenta y ocho horas.

El señor se tuvo que retractar, se tuvo que retractar porque lo que había era un informe que decía que si no ingresaba la ayuda humanitaria, en el siguiente año podrían morir dieciocho mil niños. Lo que pasa es que la ayuda humanitaria ya se había reanudado para el momento en que esa denuncia se hizo.

Y, entonces el señor Fletcher para vergüenza de las Naciones Unidas tuvo que retractarse y esa información que se contiene en la moción presentada ayer por el Frente Amplio es absolutamente falsa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

Continúa en la discusión por el fondo sobre la admisibilidad de la proposición de reforma a la Constitución Política.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por ocho minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Continuando en la discusión de este proyecto el día de hoy, como les había mencionado la sesión pasada, yo personalmente y después de una consulta esperaremos nuestras bases partidarias definan el voto, pero yo personalmente no estoy de acuerdo de una doble postulación.

Porque se le está diciendo al país: estoy listo para legislar o estoy listo para gobernar. Pero creo que se debería ser sincero a la hora de postularse y presentar el nombre ante la población de Costa Rica o de su provincia. ¿Por qué? Porque son cosas muy diferentes y creo que acá hay que tener muy claro hacia qué se dirige uno y no ver a ver qué pego, a ver qué me sale.

Yo de eso no soy partidaria honestamente y por eso creo que no deberíamos de tener la doble postulación para garantizar inclusive mayores liderazgos y mayor pluralidad, perdón, en, por ejemplo, candidaturas a diputaciones y que no se acapare los liderazgos partidarios enfocados en una única persona, como lastimosamente vimos que incrementó en el 2022 y podríamos volver a ver en el 2026.

Y para muestras un botón, el día de hoy ya una posible candidata de la cual hablé la semana pasada dijo que es probable que ella también vaya en doble postulación. Entonces, aquí lo que les estamos diciendo al pueblo de Costa Rica, es utilizaré mi plataforma en los debates presidenciales, a ver si me alcanza para ser diputada.

Es que eso no se vale, o usted viene a gobernar o viene a legislar, y no es válido usted utilice su plataforma en la contienda presidencial para ver si la pega como diputado o diputada, y es por esto que yo insisto.

También deberíamos de tener un ojo crítico ante este proyecto de ley, pero también ante aquellos partidos que han defraudado una y otra y otra vez al Estado y tenemos partidos condenados por estafa, por defraudación fiscal.

Y esto yo creo que también tiene que encendernos todas las alarmas que tengamos partidos que están en este momento arrancando y calentando motores para participar en las elecciones. ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza tener una condena por estafa?

Eso, o sea, más allá de alertar a la ciudadanía, debería ser una base moral y ética para no participar y para no poner el nombre de su partido en unas elecciones. Eso también debería ser un debate que deberíamos tener acá.

Que un partido después de haber sido condenado por algo tan grave, es que no es cosa menor, es estafar al propio Estado. No debería presentar, o sea, primero por vergüenza, pero bueno, eso sabemos que no lo tienen los partidos que han sido condenados por estafa y vuelven a presentar su nombre a ver si la gente le sigue votando.

Pero sí, ya que vemos que no tienen vergüenza, debería de existir entonces una norma para ver si desisten de seguir participando en contiendas electorales después de haber sido condenados por estafa.

Entonces, yo sí creo que deberíamos de tener algunas limitaciones para poder brindarle a la ciudadanía costarricense partidos honestos que estén en regla en materia de tesorería y en temas fiscales, pero que también tengan también un accionar correcto y adecuado y apegado a la ley. Y esto no está ligado a un tema ideológico ni mucho menos, pero sí garantizando que, por lo menos, por lo menos cumplan con la ley y cuando no cumplen con la ley, pues que entonces eso ya significa que no deberían de participar en las elecciones nacionales.

Y aprovecho el tiempo que me queda para decir que yo no, no puedo avalar en este Plenario también discursos que para mí son discursos de odio, que son discursos de odio hacia poblaciones vulnerables y que acá creo que la mayoría de diputaciones se han solidarizado con ambos bandos de un conflicto tan cruel y tan horrendo como ha sido lo que está sucediendo en este momento entre Palestina e Israel, e insisto, voy a decir Palestina porque Palestina existe, sigue siendo un país.

Y me reservo el tiempo que me resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un minuto cincuenta y cinco segundos, no, okey.

Entonces, ¿quién sigue?

Sigue, según la lista que tenemos, seguiría en el uso de la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Me voy a reservar el tiempo para después.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, seguimos.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Es para cederle mi tiempo al diputado Fabricio Alvarado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Fabricio Alvarado hasta por quince minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes de nuevo, diputados y diputadas.

Este es un tema sobre el que ya nos hemos referido, no solamente en este Plenario legislativo, sino también en una comisión donde se está viendo un proyecto de ley en la misma dirección, lo ha hecho el diputado Pablo Sibaja en esa comisión específicamente y también en medios de comunicación que nos han preguntado, parece que se ha vendido bien el discurso, en relación a que la doble postulación debe prohibirse, ya aquí dimos bastantes ejemplos, bastantes argumentos.

Quisiera tener esta última intervención antes de que quizá hoy mismo sea que se vote la admisibilidad de esta reforma constitucional, anunciando en primera instancia, y creo que ha quedado claro en nuestra intervención o nuestras intervenciones, que votaremos en contra por las diferentes razones ya esgrimidas y, por supuesto, respetaremos profundamente la decisión que tome la mayoría en esta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, mencionar algunos puntos interesantes porque en el caso particular de este servidor, que llegó precisamente a una diputación en las elecciones del 2022 donde también era candidato a la Presidencia de la República, es decir, llevaba doble postulación, pues, se han dicho una serie de falsedades y mentiras.

Y, además, hay gente que incluso está pensando que nosotros estamos en contra, porque tenemos una aspiración presidencial para el 2026 y que también tendremos nuestro nombre puesto en la papeleta para diputados, lo cual creo que todos tenemos claro es imposible, porque no hay reelección consecutiva ni para diputación ni para Presidencia.

De manera que si fuera yo el candidato de Nueva República a la Presidencia para el 2026 no puedo ser candidato a una diputación, es decir, no tendría ningún efecto personal la decisión que se vaya a tomar en este Plenario legislativo y eso quiero aclararlo porque todavía hay gente que lamentablemente no conoce ese detalle y se lanzan a enviar juicios de valor en las redes sociales, sobre todo.

Y aún he escuchado en medios de comunicación a gente sugiriéndolo con total desconocimiento de esa realidad.

Contarles también en contexto que sí, en 2022 yo llevé doble postulación, pero yo fui diputado también en el periodo 2014-2018, donde no llevaba doble postulación, era el candidato, en el primer lugar, por San José de un partido político que, pues, era un partido que había logrado nunca, hasta ese momento, más que una diputación e incluso en esa elección de 2014, compañeros y compañeras, mi candidatura por San José provincial tuvo más votos que la candidatura presidencial del partido que yo representaba, en aquel momento.

Eso es importante mencionarlo porque vamos a ver, de alguna manera se habla o se piensa o se quiere hacer creer que yo estoy sentado en esta curul gracias a esa doble postulación, no, ya yo estuve sentado en una curul sin necesidad de una doble postulación, lo cual demuestra que no se trata de un tema solamente de poner el nombre en dos papeletas no, es un tema que tiene que ver con liderazgo que se construye.

Yo estoy seguro, por ejemplo, hablando de la papeleta o más bien de la fracción oficialista que es la que está impulsando este proyecto o esta reforma constitucional que si doña Pilar Cisneros, por ejemplo, tuviera la posibilidad de candidatearse a una Presidencia de la República y tuviera la posibilidad de ir en doble postulación, pues, si no ganara la Presidencia, todos sabemos que tampoco tiene esa posibilidad por no haber nacido en Costa Rica, pero si la tuviera y se lanzara y no lograra la Presidencia yo estoy seguro que lograría la diputación.

No sería lo mismo si habláramos de un Manuel Morales, por ejemplo, que es bastante desconocido en el ámbito político, aún tres años después de estar ocupando una curul posiblemente no lo lograría y lo digo fundamentado en los datos

del 2022, en la cual…, o en la elección en la cual había dieciséis postulantes con doble postulación y gente que usted ni se imaginaría que no lograría la diputación, pues, no la logró.

O sea, uno imaginaría cómo no va a lograr una diputación una Natalia Díaz, que ya fue diputada que tuvo un papel destacado en esa campaña, un Rodolfo Piza que había sido candidato en dos ocasiones anteriores también y que había ocupado los primeros lugares en aquellas elecciones anteriores, un doctor Rodolfo Hernández, un Greivin Moya, es decir, figuras bastante reconocidas, un Rolando Araya también y que había participado ya en una segunda ronda incluso con el Partido de Liberación Nacional.

Entonces, eso más el dato que ya lo he dicho acá que de dieciséis candidatos que llevaban doble postulación solo dos estamos en una curul legislativa, pues, nos demuestra que no es un tema que se da por rebote o que no es un tema que se da así nomás no es que yo pongo mi nombre en dos papeletas y ya lo logré no, hay un trabajo…, hay un trabajo territorial, hay un trabajo concienzudo, fuerte, de construcción de una causa política, y hay un trabajo de liderazgo que debe ser tomado en cuenta y que, sin duda alguna, para nosotros es suficiente como para rechazar esta propuesta.

Entonces, el sinsentido de esta propuesta de limitar la doble postulación es tal que es como pretender que una persona no pueda postularse laboralmente para varios puestos de trabajo, para los cuales cumple con los requisitos y, por tanto, puede ser elegido en alguno y bueno solo porque otros se sienten amenazados por las competencias de esa persona, es un sinsentido querer prohibirlo.

Hoy la propuesta va dirigida a limitar la participación política en elección popular, algo tan fundamental en nuestra democracia. ¿Mañana cuál será la ocurrencia?, me pregunto yo.

Creo que es sensato de parte de los compañeros del Frente Amplio, aunque algunos de ellos ya han dicho que están a favor de la propuesta de eliminar la doble postulación, creo que es sensato también preguntarles a las dirigencias, a las bases de los partidos políticos qué piensan al respecto, porque sin duda alguna, para nosotros esto es un…, este es un proyecto, esta es una propuesta de reforma constitucional que lo único que hace es favorecer a los partidos tradicionales y limitar la posibilidad de los ciudadanos de elegir a una persona en el puesto en el que quieran elegirlo.

De manera que continúo con algunos de los argumentos que para nosotros son importantes, que queden en actas y que quede claro ante la ciudadanía que aquí no hay un tema ni de oportunismo ni de todo eso que se ha venido diciendo, una serie de mentiras, de falsedades, de populismo a través de los discursos, que lo que hace más bien es hacernos pensar, y así lo hemos conversado algunas

diputaciones, que hay un temilla ahí como personal, ¿verdad?, como un resentimiento, no sabemos por qué.

Pero, bueno, básicamente yo lo que creo es que este tipo de propuestas no solo limitan la libre participación política de los ciudadanos, sino que menoscaba la potestad del soberano, que es el pueblo, de poder elegir en cuál silla sentar a su representante.

Aprobando una propuesta como esta, estamos desincentivando la participación de personas con vocación de servicio, que pueden contribuir desde distintos frentes. Estamos debilitando la pluralidad política y la capacidad de contar con personas con experiencia, bases y propuestas contundentes, con liderazgo para llevar adelante un movimiento político, una propuesta política concreta.

Estaríamos además debilitando, estaríamos limitando que los partidos políticos conformen sus listas con figuras de mayor peso sin tener que sacrificar liderazgo ni representatividad, limitando la cantidad de la papeleta, afectando el futuro legislativo también. No hay bases, compañeros, que sustenten que la doble postulación haya generado algún tipo de abuso o desequilibrio de nuestro sistema político.

Compañeros, para legislar es necesario tener datos como los que hemos expuesto acá, incluso hemos dado datos, vamos a ver, se los voy a plantear de esta forma. Aquí mismo yo di datos de cómo en otros países existen figuras similares, como por ejemplo en Colombia el candidato que queda en el segundo lugar de la papeleta presidencial se convierte automáticamente en legislador.

Así fue como llegó a ser legislador un personaje que a nuestro criterio es nefasto, el actual presidente Petro de Colombia, que a nuestro criterio desde su ideología de izquierda está causando un daño terrible a la población colombiana. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los mismos colombianos que en estos días, incluso llegaron en muy poca cantidad a una convocatoria que hizo el presidente que, repito, llegó a ser legislador en un periodo anterior precisamente por haber quedado de segundo.

En otras palabras, aquí no estamos defendiendo ideologías, estamos defendiendo la participación y la posibilidad de participar democráticamente para todos los costarricenses. Entonces, no hay bases que lo sustenten.

Hay que legislar con datos, hay que legislar con visión de futuro. No estamos con propuestas como estas resolviendo problemas que aquejen a la ciudadanía, realmente no resuelve absolutamente ninguna de las problemáticas que en este momento tienen los ciudadanos costarricenses, solo estamos poniendo más trabas a la representación.

Volvamos a las propuestas serias, a las propuestas concretas, a las propuestas que traigan soluciones reales. La prohibición de candidatos a la Presidencia y a la diputación a la vez pues no cuenta con ningún criterio técnico que la sustente.

Entonces, es necesario para nosotros en Nueva República indicar que esta propuesta de ley que, pues, además se encuentra, o esta propuesta de reforma constitucional que se encuentra relacionada con la labor del Tribunal Supremo de Elecciones, no ha tomado en cuenta el criterio que esgrimió precisamente el Tribunal, expuesto en el informe técnico donde se destaca, en el informe técnico del Tribunal: En materia de impedimentos y de condiciones de inelegibilidad, aplica el principio de reserva de constitución en aquellos cargos cuya creación y condiciones de acceso se prevean directamente en este texto político fundamental.

Tratándose de los cargos del Gobierno nacional, Presidencia y vicepresidencias de la República y diputaciones a la Asamblea Legislativa, la Constitución Política sí previó expresamente cuáles serían las condiciones personales que debían cumplir los aspirantes a esos puestos, así como quienes no podrían presentar candidaturas a ellos; artículos 108, 109, 111, 112, 131 y 132.

En ese sentido, pues, hablando del proyecto de ley específicamente, dice el Tribunal, está vedado al legislador imponer más restricciones de las que se contemplan en la citada norma fundamental.

Más allá de eso, está claro, incluso como presidente de la Comisión de Reformas Electorales, debo decirlo, la Comisión ha trabajado en una serie de propuestas relacionadas con cambios al Código Electoral que han sido muchas de ellas presentadas por el mismo Tribunal Supremo de Elecciones; necesidades que el Tribunal Supremo de Elecciones ha identificado como urgentes de resolver en cuanto a temas electorales y mire que en ninguna de ellas el Tribunal Supremo de Elecciones habla de prohibir la doble postulación.

Repito, una propuesta absolutamente populista, pareciera que con algunos criterios más personalísimos que otra cosa, que, pues, realmente nos hace pensar que es absurda y nos preocupa sinceramente el pensar que vaya a tener una mayoría de votos en esta Asamblea Legislativa, lo que, si se llega a dar, por supuesto, respetaremos como siempre lo hemos hecho en todos los temas en este Congreso.

Compañeros y compañeras diputadas, si ya nuestra Carta Magna establece condiciones y requerimientos para optar por estos puestos públicos y de elección popular, pues realmente creemos que aprobar esta propuesta vendría a ser más un capricho que un aporte al país.

Establecer esta limitación, repito, restringe el derecho a ser electo, generando en realidad un retroceso democrático y además una restricción sin necesidad ni justificación a los propios derechos de participación ciudadana.

Lo que sí es antidemocrático, y quiero cerrar con esto, es que el candidato a la Presidencia tenga la potestad autoritaria de elegir a dedo a cuarenta de los cincuenta y siete candidatos a diputados; es decir, el setenta por ciento de los

candidatos, como aprobó uno de los partidos que se dicen chavistas o rodriguistas, como quieran llamarlos, que lo han dicho públicamente en estos días, que lo aprobaron en una asamblea y que es uno de los que tiene amplias posibilidades, pues hasta en su bandera tiene el jaguar.

Vamos a ver, si eso no es antidemocrático, entonces díganme qué es. Pero está claro que sí, una decisión como esta sí pasa por encima de las estructuras del partido. No permite el debido escrutinio de las cualidades, habilidades y propuestas de los precandidatos.

Eso sí resta posibilidades de que los mismos partidarios puedan proponer sus nombres, y esa es una de las propuestas que se venden como posibles representantes del oficialismo, que no ha determinado cuál será la bandera, pero es una de las que entendemos tiene bastante fuerza, a propósito de que es el oficialismo el que está presentando la reforma constitucional que estamos discutiendo en este momento.

No hay conflicto de intereses, cierro ahora sí, como lo señalan, si solo se puede ejercer un cargo no hay conflicto de intereses. La doble postulación no implica un conflicto inherente si la legislación establece claramente que una persona solo puede ocupar uno de los cargos en caso de ser electa en ambos cargos.

La doble postulación realmente creemos que es una herramienta que ha funcionado democráticamente y que no les funciona a todos porque no se trata solamente, y cierro con lo que inicié, no es solamente poner los nombres, diputada Luz María Alpízar, no es solamente poner el nombre del candidato a la Presidencia, en un lugar equis en la papeleta de diputados. Es construir un proyecto político con credibilidad, que tenga la suficiente credibilidad como para obtener la suficiente cantidad de votos que se necesitan para uno u otro.

Aquí se han dicho muchas cosas bastante simplistas, los argumentos en realidad, que dicen que es que entonces me pongo en los dos puestos para ver qué agarro. No funciona así, porque, repito, de dieciséis en 2022 solo dos logramos una curul. Y aquí estamos trabajando y aquí estamos demostrándole al país que la propuesta que presentamos en aquella ocasión en una campaña presidencial, pues podemos traerla también a una curul legislativa, y pues, por supuesto, con sus diferencias, tratando de convertirlas en leyes de la República.

Ese es el criterio nuestro, si hoy se llega a votar, o el día que se llegue a votar esta admisibilidad, los votos de los diputados de Nueva República irán en contra, y pues esperaríamos sensatez de parte de las demás diputaciones en el sentido de que vayan en esa misma dirección.

Gracias por su atención, diputados y diputadas.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el resto de su tiempo, que es dos minutos ocho segundos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema que ya también yo comenté ampliamente en una de las sesiones anteriores. Quería, sí, aclararle al pueblo costarricense que la vez pasada, hace unas par de semanas, creo, yo estando incapacitada, se dijo en este Plenario por parte de mi compañera Ada Acuña, que yo estaba en la lista y que no estaba presente aquí porque andaba en el extranjero. Realmente estaba en una cama.

Eso quiero aclararlo primero que todo, y que yo pienso que tal vez no son las mejores formas, porque cuando acá se dejan en lista a diputados, puede ser que en la siguiente sesión que toque ver el proyecto, por alguna razón no esté.

Pero entonces no crear ese tipo de comentarios, o yo con mucho respeto nunca lo voy a hacer por ninguno de ustedes, porque no voy a andar buscando a ver dónde están, y ustedes habían quedado en una lista por un tema de tiempo.

Ahora, yo ya dije que voy a votar en contra de este proyecto exactamente, porque creo que el pueblo costarricense lo que más necesita y debe seguir teniendo son voces en la política electoral. ¿Por qué? Porque por mucho tiempo hemos creído o creímos que es solo el bipartidismo y, está bien, era lo que había en aquel momento, pero que se fue desgastando, tal vez esa gestión y se fue poniendo en tela de duda muchas cosas y comenzaron a surgir partidos políticos. Y entonces creo que estamos todavía en esa etapa de transición.

No deberíamos de tenerles temor a más voces en una campaña electoral. ¿Qué es lo que pasa? Que mucha gente no quiere darles espacio a los candidatos porque dicen que hay un montón de candidatos. Bueno, la democracia nuestra necesita esos candidatos y más voces.

Por eso yo voy a votar en contra de este proyecto. Cada vez más personas creen conveniente ser ellos un representante político, y entre más ideas y entre más programas de Gobierno, mejor, porque incluso a muchos partidos emergentes muchas veces hasta se les copia alguna buena idea de esas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un minuto cincuenta y cinco segundos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Yo espero ver, señoras y señores diputados, como lo he externado en otras ocasiones, aquellos que dicen que este tipo de proyectos de ley cercena la posibilidad de costarricenses de participar, ver los proyectos de sus fracciones, ya que a ustedes muchos les van a dar el voto afirmativo a este proyecto de impedir que un diputado de sus partidos que ya fue electo pueda en el futuro volver a ser diputado, porque eso también es cercenar la participación ciudadana.

Quiero verlos a ustedes presentando sus proyectos de ley, aquellos que vayan a votar afirmativamente esta iniciativa. Y quiero ver también a aquellos que promueven esta iniciativa y que apoyan esta iniciativa, una propuesta de ley, don Carlos, de que si usted es candidato a diputado por San José, su rostro solo aparezca en San José y no en todas las provincias del país, aprovechándose de su figura. Eso es engañar al pueblo costarricense.

Don Geison, eso sí es manipulación al pueblo. Y espero ver a los que tanto reclaman, que dicen que la doble postulación es una herramienta de engaño y que se le quita la potestad al costarricense de elegir, y se impide que otros participen presentando estas iniciativas que hoy les estoy dando. Porque eso que les acabo de decir sí es, don Rodrigo, manipular al pueblo costarricense, no es querer que estén votando por una persona cuando no es así.

Hablamos de transparencia, hablamos de democracia, hablamos de la participación ciudadana. El propio Tribunal Supremo de Elecciones nunca les ha pedido a ustedes, diputados, ni a nosotros, que este tema esté hoy en discusión.

Deberían estar en discusión los temas de financiamiento y cómo evitar que el narco entre a las estructuras partidarias. Pero hoy estamos a punto de discutir este tema. Yo los llamo, así como lo ha estado haciendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la reflexión de que ustedes analicen si realmente esto es lo que hoy el país necesita.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por nueve minutos catorce segundos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya aquí se han dado bastantes argumentos de por qué este proyecto no le conviene al país, no es necesario. Pero hay un punto más que yo creo que es importante mencionar.

Uno de los argumentos que han utilizado los proponentes es velar por la democracia interna de los partidos. Según su entendimiento, la doble postulación atenta contra esa democracia interna. Creo que ese argumento ya ha sido desacreditado múltiples veces.

Pero, vean qué curioso, costarricenses, este es un proyecto promovido por el oficialismo; es decir, por la bancada jaguar, ¿verdad? Y resulta que el Partido Motiva, el que tiene el jaguar en la bandera, el fin de semana pasado tuvo una asamblea nacional donde autorizaron que el candidato presidencial pueda escoger a dedo a cuarenta de los cincuenta y siete candidatos a diputados.

Ese es el verdadero riesgo para la democracia interna de los partidos. Ese es el verdadero riesgo, no solo para la democracia de los partidos, para la democracia costarricense. Pero nada de eso lo corrige este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, como bien lo dijo el diputado Fabricio Alvarado, no es más que un capricho, producto de un resentimiento, pero no viene a resolver ningún problema real, tangible que tenga la democracia costarricense. Por el contrario, viene a atentar contra la posibilidad de que liderazgos emergentes puedan darse a conocer y salir a relucir utilizando ese mecanismo.

Como dije en una intervención anterior, que una cosa esté permitida no quiere decir que es obligatoria. Que se permita la doble postulación no obliga a ningún partido a utilizarla. De hecho, la enorme mayoría de los partidos no la utilizan. Y es lo mismo que decir que el hecho de que se permita vender carne en el país, no obliga a nadie a comer carne. Y entonces no estaría bien que los vegetarianos vengan a exigirnos una ley para prohibir la venta de carne, porque ellos no la quieren consumir.

Si un partido político no quiere llevar una candidatura en doble postulación, está en todo su derecho. Y está en toda la libertad de hacerlo. Pero esta reforma constitucional no es necesaria.

Me reservo el resto de mi tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por quince minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para cederle cinco minutos a la diputada Alpízar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar por cinco minutos, que le cede la diputada Alfaro.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a la compañera Rocío.

Quiero continuar, volviendo a tomar algunos temas importantes, señoras y señores diputados. Es necesario leerse ese primer párrafo de este proyecto, porque también hay cosas que tal vez son muy positivas verlas y sacarlas hoy aquí a colación.

Dice que la doble postulación o postulación simultánea para la Presidencia y para la diputación de la República ocasiona un daño a la democracia interna de los partidos políticos y con ella —y escuchemos bien esto, costarricenses— al sistema político y democrático.

Es decir, que aquello que afecte la democracia interna de un partido político no se queda ahí en ese partido, no, un debilitamiento de la democracia interna de un partido político es reconocido por quien generó este proyecto que afecta el sistema político y democrático de Costa Rica y eso me alegra.

¿Y me alegra de verdad por qué? Porque esto lo hemos venido diciendo hace rato. Hemos venido diciendo por qué se habla en contra del único instrumento encontrado en la democracia a nivel mundial desde hace mucho tiempo y se habla en contra de esa organización o institución como lo es un partido político y luego se dice aquí, que aquí sí está bien, que afecta el sistema político y democrático del país.

Y en eso quiero agradecerle al compañero Manuel, porque ahí creo que hay un fondo que no podemos obviar; por tanto, no deberíamos de seguir dándoles de palo a los partidos políticos desde el punto de vista de la democracia que puede ejecutar.

Si un partido se ha prestado, pues desde luego tendrán que pasar los procesos que tenga que pasar para cosas que no debió haber hecho. Ahí estoy de acuerdo, pero aquí está un fondo importante, con lo que no puedo estar de acuerdo es que diga, bueno, como sistema de partidos políticos…, no, en eso estoy de acuerdo, afecta la salud y el vigor democrático, ideológico y programático.

La salud, compañeros, estar mal, si nuestro sistema de partidos políticos está mal, está mal, comienza a desgranarse y a afectar todo el sistema democrático.

Pero ¿qué pasa después? Que cuando dice que si hay una sola persona que puede usar el poder político y es en el segundo párrafo, compañeros, leámonos el segundo párrafo, cuando una persona puede usar el poder político partidario para acaparar los espacios políticos más relevantes, con lo cual se fortalece el caudillismo.

Yo me alegro porque el Partido Progreso Social Democrático, decimos claramente, no apoyamos el caudillismo. Con solo esos dos primeros párrafos de este proyecto, el primero a grandes luces, el segundo no está diciendo la verdad. ¿Por qué? Porque no es cierto que cuando una sola persona está al frente, está acaparando los puestos porque es una asamblea la que la que vota.

Ahí lo que estamos diciendo es que no estamos creyendo, ahora sí, en los partidos políticos. Hay una contradicción, porque si ahí se hizo un partido político cómo se debe y sus dirigentes establecen los procesos democráticos, es mentira que se acapara, es la voluntad del partido, de su asamblea, reconocer que las personas de una asamblea de un partido político tienen criterio, es respeto partidario.

¿Y que eso va a generar caudillismo? No, eso lo dependerá de lo que diga esa asamblea. Se desincentiva el involucramiento de nuevas personas. No es cierto, porque si es un partido sano, entonces varias personas van a poder postularse.

¿Dónde va a pasar todo lo contrario a eso? Donde una persona ponga puestos a dedo, como ya lo dijeron los compañeros. Yo no sabía porque he pasado un poquito mal, yo no sabía que ya también es el…, cuarenta diputados, no, eso sí ya se salió de toda la lógica de un sistema de partidos políticos y de la democracia. Yo había escuchado que una sola persona iba a poner catorce diputados en un partido.

Bueno, los llamo a votar en contra.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

No teniendo más en la solicitud del uso de la palabra, ¿suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, les pido a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres diputados.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos a favor, diez en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23401

A Favor (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

No-Votación (Total: 6)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, esta Presidencia informa, a las señoras y señores diputados, que se debe conformar una comisión especial, esta comisión puede estar integrada por tres, cinco, siete diputados o diputadas.

Este asunto se agendará para la reunión de jefes y jefas de fracción, para análisis del tema y la eventual fecha para realizar el acto de votación para integrar la comisión especial.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo 45.041-MP, de fecha 18 de junio de 2025, en el cual se convoca y retira varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

EXPEDIENTE N.° 23.729: REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

La Primera Secretaría dará lectura a la proposición de Reforma Parcial a la Constitución Política.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 36 de la Constitución Política, para que en adelante se lea así:

Artículo 36- En materia penal nadie está obligado a declarar contra sí mismo, ni contra su cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes colaterales hasta el tercer grado inclusive de consanguinidad o afinidad. Se exceptúa de lo anterior cuando se trate de un familiar de una persona menor de edad que sea víctima de delitos sexuales o violencia intrafamiliar.

Rige a partir de su publicación.

Carolina Delgado Ramírez

Sonia Méndez Rojas

José Joaquín Hernández Rojas

Luz Mary Alpízar Loaiza

Danny Vargas Serrano

Monserrat Ruíz Guevara

Ada Gabriela Acuña Castro	Rosalía Brown Young
Rosaura Méndez Gamboa	María Marta Carballo Arce
María Daniela Rojas Salas	Geison Enrique Valverde Méndez
Pedro Rojas Guzmán	Johana Obando Bonilla

Diputadas y diputados

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de Reforma Parcial a la Constitución Política, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

No, es realmente muy corto. Esto es una reforma constitucional para que los familiares no se abstengan en casos de abusos de menores, ¿qué es lo que sucede hoy? La mayoría de los abusos se dan en el ámbito familiar y realmente esto permite que la gente no declare y que se den y que se sigan dando este tipo de casos.

Así que creo que es justo que demos esta reforma.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Ha solicitado la palabra Navas Montero, que se trasladará a una curul a realizar su intervención.

Diputada Navas Montero, tiene la palabra hasta por quince minutos.

Doña Gloria Navas, adelante.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Este es un tema muy importante y que requiere una valoración. Haciendo alguna memoria sobre este artículo 36 de la Constitución Política, que tiene una disposición que deriva de los derechos fundamentales.

Básicamente establece que en materia penal nadie está obligado a declarar contra sí mismo ni contra su cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes colaterales hasta el tercer grado inclusive de consanguinidad o afinidad.

Esta es la base de la disposición constitucional que está vigente…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Navas.

Diputada Gloria Navas:

Sí, señora.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Disculpe usted, al ser las diecisiete horas…, queda usted en el uso de la palabra y la diputada Méndez Gamboa.

Y al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

1

18 de junio del 2025
MSP-DM-1178-2025

Señor
D. Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Señora
Dña. Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

25054

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

S.D/18JUN25/AM11:38:0

Estimado señor y estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante Nota Verbal N° 2025-0014 del 07 de marzo del 2025, mediante la cual solicita el permiso de atraque de la embarcación de bandera estadounidense USNS (T-AH20) COMFORT que brindará ayuda humanitaria médica y que hará su atraque en Puerto Limón el día 21 de julio del 2025.

La anterior solicitud es conforme con brindar este tipo de ayuda a la población en la provincia de Limón y sus alrededores.

Para su visita, el barco traerá profesionales médicos para una clínica ambulatoria en los alrededores de Limón, el sitio podrá atender 100 pacientes médicos, 50 pacientes dentales y 100 pacientes de optometría por día, durante seis días.

La mayoría del apoyo logístico para esta ayuda será provista por la Marina de los Estados Unidos, con apoyo de seguridad, clínicas ambulatorias y personal facilitado por el Gobierno de Costa Rica.

El USNS (T-AH20) COMFORT estará operando con una tripulación de 340 médicos navales y un personal de apoyo de 230 personas; es un barco sin armas.

La visita del barco está prevista del 21 de julio al 05 de agosto del 2025. Sin embargo, la Embajada de los Estados Unidos está solicitando como medida de prevención en caso de cualquier evento inesperado que la autorización se le conceda del 01 de julio al 20 de agosto del 2025.

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

2

Se adjunto copia del oficio № DP-IP-0672-2025 del 16 de junio del 2025, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 2025-0014 del 07 de marzo del 2025, en la que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

La ocasión es propicia para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.18 09:19:23 -06'00'

Lic. D. Mario E. Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

KPG / SNM

c. Archivo

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | GOBIERNO DE COSTA RICA

3

Dirección de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto
Departamento de Inmunidades y Privilegios

San José, 16 de junio del 2025
DP-IP-0672-2025

Señor
Mario Zamora Cordero
Ministro
Ministerio de Seguridad Publica
S.D.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarlo y a la vez remitir la nota verbal No. 2025-0014 del 07 de marzo del 2025 de la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante la cual solicita el permiso de atraque de la embarcación de bandera estadounidense USNS (T-AH20) COMFORT que brindará **ayuda humanitaria** médica y que hará su atraque en Puerto Limón el día 21 de julio del 2025.

La anterior solicitud es conforme con brindar este tipo de ayuda a la población desatendida en Limón y sus alrededores.

Para su visita, el barco traerá profesionales médicos para una clínica ambulatoria en los alrededores de Limón, el sitio podrá atender 100 pacientes médicos, 50 pacientes dentales y 100 pacientes de optometría por día, durante seis días.

La mayoría del apoyo logístico para esta ayuda será provista por la Marina de los Estados Unidos, con apoyo de seguridad, clínicas ambulatorias y personal facilitado por el Gobierno de Costa Rica.

El USNS (T-AH20) COMFORT estará operando con una tripulación de 340 médicos navales y un personal de apoyo de 230 personas; es un barco sin armas.

La visita del barco está prevista del 21 de julio al 05 de agosto del 2025. Sin embargo, la Embajada de los Estados Unidos esta solicitando como medida de prevención en caso de cualquier evento inesperado que la autorización se le conceda del 1 de julio al 20 de agosto del 2025.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | GOBIERNO DE COSTA RICA

4

Dirección de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto
Departamento de Inmunidades y Privilegios

Al agradecer su atención a la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.17 10:42:52 -06'00'

Angela Zúñiga Solano
Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios

AZS/och

Correo Electrónico: inmunidades@rree.go.cr
Tel: 25395563/25395326
@CancilleriaCostaRica @CRcancilleria @cancilleriacr

No. 2025-0014

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Republic of Costa Rica and respectfully requests its preliminary authorization for the USNS (T-AH-20) COMFORT to enter Costa Rican territorial waters on July 21, 2025, and moor at the Port of Limon from July 21 to August 5, 2025. Final authorization would be contingent on approval of this proposed mission by the Governments of the United States and Costa Rica.

The USNS (T-AH 20) COMFORT is a ship belonging to the United States Navy. It has a length of 272 meters and a crew of 340 naval medical staff and 230 support staff. It is an unarmed vessel. The purpose of the USNS (T-AH 20) COMFORT'S mission to Costa Rica will be to provide humanitarian assistance to the under-served population in and around Limon. The USNS (T-EPF 10) BURLINGTON completed a similar visit in 2024. For this visit, the ship would bring medical professionals into one medical and outpatient clinic in the vicinity of Limon.

DIPLOMATIC NOTE

6

The outpatient site would be able to treat 100 medical patients, 50 dental patients, and 100 optometry patients per day, for six days. Most logistical support for this assistance would be provided by the United States Navy, with security support, outpatient clinic venue, and some staffing to be provided by the Government of Costa Rica.

To be successful and serve the maximum number of patients, this mission will require close coordination with multiple ministries, including the Ministry of Health, Ministry of Public Security, Ministry of Education, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) and Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). As the planning timeline for a mission of this magnitude is quite short, a U.S. Navy planning team was in Costa Rica from Monday, February 3 to Friday, February 7, 2025, and began coordination for the COMFORT's possible visit, working with the U.S. Embassy to Costa Rica and the relevant Costa Rican authorities. We look forward to discussing this possible visit and confirming a specific plan.

7

-3-

The departure of the USNS (T-AH 20) COMFORT is tentatively planned for August 5, 2025, but in case of operational schedule changes of the vessel, we request the preliminary authorization to be valid from July 1 to August 20, 2025.

The Embassy of the United States of America avails itself of this opportunity to present to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Republic of Costa Rica the renewed assurance of its highest consideration.

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA * SAN JOSE

Embassy of the United States of America,

San Jose, March 7, 2025.

8

TRADUCCION NO OFICIAL

No. 2025-0014

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y, respetuosamente, solicita autorización preliminar para que la embarcación USNS (T-AH 20) COMFORT entre a aguas territoriales costarricenses el 21 de julio de 2025 y atraque en Puerto Limón del 21 de julio al 5 de agosto de 2025. La autorización final dependerá de la aceptación de la misión propuesta por parte de los gobiernos de Estados Unidos y de Costa Rica.

USNS (T-AH 20) COMFORT es un barco perteneciente a la marina de los Estados Unidos. Tiene una longitud de 272 metros con una tripulación de 340 médicos navales y un personal de apoyo de 230 personas; es un barco sin armas. El propósito de la misión del USNS (T-AH 20) COMFORT es brindar ayuda humanitaria a la población desatendida en Limón y sus alrededores. El USNS (T-EPF 10) BURLINGTON completó una visita similar en 2024.

9

Para esta visita, el barco traerá profesionales médicos para una clínica ambulatoria en los alrededores de Limón; el sitio podrá atender 100 pacientes médicos, 50 pacientes dentales y 100 pacientes de optometría por día, durante seis días. La mayoría del apoyo logístico para esta ayuda será provista por la Marina de los Estados Unidos, con apoyo de seguridad, clínicas ambulatorias y personal facilitado por el Gobierno de Costa Rica.

Para garantizar el éxito de esta misión y lograr atender al máximo número de pacientes, esta misión requerirá una estrecha coordinación con múltiples ministerios, incluidos el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

10

-3-

Como el cronograma de planificación para una misión de esta magnitud es bastante corto, un equipo coordinador de la Marina de los Estados Unidos viajó a Costa Rica el lunes 3 al viernes 7 de febrero de 2025, para iniciar el planeamiento de la posible visita del COMFORT, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos y autoridades costarricenses pertinentes. Esperamos discutir esta posible visita y confirmar un plan específico.

La salida del USNS (T-AH 20) COMFORT está prevista, tentativamente, para el 5 de agosto de 2025 pero, en caso de cambios en el horario operativo de la embarcación, solicitamos la autorización preliminar para que la autorización preliminar sea válida del 1 de julio al 20 de agosto de 2025.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica las renovadas muestras de su más alta y distinguida consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,

San José, 7 de marzo de 2025.

Anexo 2:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 18 de junio de 2025
MP-DMP-OF-0480-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

S.D/18JUN'25/PM4:09:17

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo Nº 45041-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y convoca proyectos a la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA,

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45041-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

S.D/18JUN'25 PM 4:09:21

ARTÍCULO UNO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24229 LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24586 LEY PARA ESTABLECER LA CONFIDENCIALIDAD DEL REGISTRO DE VEHICULOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE 24070 LEY CONTRA LA TENENCIA Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS PERMITIDAS

EXPEDIENTE 24497 LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES

EXPEDIENTE 23883 LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

EXPEDIENTE 23871 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970

Rige a partir del dieciocho de junio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLE

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA